

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1138

18 de junio de 2019

Presentada por la señora *Laboy Alvarado*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 953, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Sexta Sesión Ordinaria.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 953, para que

2 lea como sigue:

3 “La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
4 recomendaciones, [**dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta**
5 **Resolución.**] *antes de culminar la Sexta Sesión Ordinaria.*”

6 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.